

## CONVOCATORIA No. 043

### PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE VIP DE INICIATIVA PÚBLICO - PRIVADA EN EL DEPARTAMENTO DE CESAR

**OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:** Seleccionar los proyectos que cuenten como mínimo con las condiciones y requerimientos señalados en los términos de referencia y sus anexos, con el fin de cofinanciar la adquisición de las viviendas que resulten de los mismos, por parte de los beneficiarios del PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA AHORRADORES.

#### El convocante del proceso manifiesta que:

1. Los términos de referencia definitivos para la selección de proyectos de vivienda de interés prioritario, en el marco del Programa VIPA, en el Departamento del Cesar fueron publicados en la página web de la Fiduciaria Bogotá S.A. el 18 de noviembre de 2013.
2. Con el fin de dar cumplimiento al cronograma establecido, la convocante programó una audiencia pública el 29 de noviembre de 2013, desde las 10:40 a.m. y hasta la 11:25 a.m. en la ciudad de Bogotá, D.C. sin embargo, en el marco de la misma no se recibieron observaciones.
3. Si bien en el listado de asistencia se encuentra una representante de la Caja de Compensación del Cesar, es pertinente aclarar que formuló observaciones en el marco de la audiencia del proceso correspondiente al Departamento de la Guajira y en esa medida las respuestas se publicaron en el referido proceso de selección.
4. De acuerdo con lo señalado en los términos de referencia, durante el término de la audiencia se recibirían observaciones en el correo electrónico [vipa@fidubogota.com](mailto:vipa@fidubogota.com). Sin embargo, la sociedad fiduciaria no remitió al Comité Técnico del Fideicomiso observaciones recibidas dentro del término establecido, en el correo mencionado.
5. Por lo anterior, no se cuenta con observaciones realizadas a los términos de referencia, que deban responderse de acuerdo con lo establecido en los mismos.